

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL 01129/2006. Doña Carmen Herrada Díaz. DNI 75176726. C/ Río Chico -Edf. Sorroche 1-bloque 4-3.º. C.P. 04009. Almería.

- Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2-º del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días, a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL 01092/2006. Doña María del Carmen Uclés Belmonte. DNI 75717968. C/ Antonio Mairena, s/n-B30-P1-2. C.P. 04009. Almería.

- Como beneficiario del Programa de Solidaridad, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999, (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días, a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

PS-AL 00996/2006. Doña Ángela Lirola Ruiz. DNI 54096026. C/ Ramón y Cajal, 6-3.º B. C.P. 04760. Berja (Almería).

- Como beneficiario del Programa de Solidaridad, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días, a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

PS-AL 00841/2006. Doña Rosa María Amador Fernández. DNI 75243732. Cerro de la Cruz, s/n-1.º C.P. 04400. Alhama de Almería (Almería).

- Como beneficiario del Programa de Solidaridad, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de

acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días, a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

PS-AL 00841/2006. Don Juan Santiago Amador. DNI 75259427. Cerro de la Cruz, s/n-1.º C.P. 04400. Alhama de Almería (Almería).

- Como beneficiario del Programa de Solidaridad, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días, a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

Recurso de alzada 38/2006. Doña Luisa Santiago Santiago. DNI. 45589080. C/ Pintor Goya, s/n-bloque B-1.º A. C.P. 04250. Pechina (Almería).

- Resolución por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Luisa Santiago Santiago, confirmando en todos sus términos la Resolución dictada el 6 de noviembre de 2006, en el expediente PS-AL 00852/2006, por la Delegación Provincial de la Consejería en Almería.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la referida norma, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 4 de abril de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se inicia el procedimiento de declaración de desamparo de los menores P., M.L., E. y N.M.M., nacidos los días 6.11.93, 21.12.95, 17.8.00, 15.10.03, respectivamente (Expte. SISS: 352-2006-14-000063, 4, 5, 6).*

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado iniciar el procedimiento de desamparo de los menores P., M.L., E. y N.M.M. Contra la presente Resolución no cabe recurso.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña María de la Luz Moya Ruiz, madre de los menores, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 8 de marzo de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se inicia el procedimiento de declaración de desamparo de los menores I.M. y E.C.M., nacidos los días 29.11.01 y 23.5.03, respectivamente (Expte. SISS: 352-2006-14-000105,6).*

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado iniciar el procedimiento de desamparo de los menores I.M. y E.C.M. Contra la presente Resolución no cabe recurso.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña Estrella Madrid Susín, madre de los menores, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 19 de marzo de abril de 2007.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*NOTIFICACIÓN de 3 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de desamparo y acogimiento permanente en familia extensa acordada por la Comisión Provincial de Sevilla, en los expedientes sobre protección de menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Pastora Fresco López.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, encontrándose doña Pastora Fresco López en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado declarar la situación de desamparo y el acogimiento familiar en familia extensa en los expedientes sobre protección de menores núms. 352-2006-41-582, 352-0-2006-41-583, 352-2006-41-585 y 352-2006-41-586.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra la resolución podrá formular oposición ante el juzgado de Primera instancia de Sevilla por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sevilla, 3 de abril de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACIÓN de 4 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el procedimiento de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Don José Pérez Cárdenas y doña Dolores Algarín Varela.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que en-

contrándose don José Pérez Cárdenas y doña Dolores Algarín Varela en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, dentro del procedimiento incoado en esta Delegación Provincial al menor J.A.P.A., con número de expediente 352-2006-41-0562, le comunica que en dicho procedimiento se acordó con fecha 29 de marzo de 2007:

1.º Declarar la situación de desamparo del menor J.A.P.A., nacido el día 24 de febrero de 2000.

2.º Constituir el acogimiento residencial del menor, que será ejercido por el Director del Centro designado idóneo al respecto

Sevilla, 4 de abril de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-5357/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.ª del Rocío Fernández Rivero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 15 de febrero de 2007, para que en el plazo de 2 meses, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-5378/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.ª del Pilar Jaime Santiago.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 15 de febrero de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-5382/2006.

Nombre y apellidos: Doña Soledad Vargas Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de febrero de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3778/2006.

Nombre y apellidos: Doña Luisa Reyes Reyes.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 21 de febrero de 2007, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los